

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2306

Número de Repertorio: 4889

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2306 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1712705704	ARMAS EGAS JAIME JEFFERSON	COMPRADOR
1716365224	ESTEVEZ VARGAS STEFANNY VANESSA	COMPRADOR
1302194707	GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA	VENDEDOR
C7POV8CPY	ZAMORANO CORTES CARLOS FELIPE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3092401000	61037	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 30 septiembre 2021

Fecha generación: jueves, 30 septiembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01813
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES

GLADYS HEROÍNA GILCES GOMEZ

CARLOS FELIPE ZAMORANO CORTES

A FAVOR DE LOS SEÑORES

JAIME JEFFERSON ARMAS EGAS y

STEFANNY VANESSA ESTEVEZ VARGAS

CUANTÍA: USD. \$32.000,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$42.853,67

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintitrés (23) de agosto del dos mil veintiuno (2021), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Los cónyuges, señores **GLADYS HEROÍNA GILCES GOMEZ** y **CARLOS FELIPE ZAMORANO CORTES** de estado civil casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, nueve, cuatro, siete, cero, guión siete

(130219470-7) y del pasaporte número C, siete, P, cero, V, ocho, C, P, Y (C7P0V8CPY) de nacionalidad ecuatoriana y alemana respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de VENDEDORES, con domicilio en: Calle rioja 22, 28750 San Agustín de Guadalix, España y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono: 0988922665, correo electrónico cfzamoranol@gmail.com, y, **DOS.-** Por otra parte: Los señores **JAIME JEFFERSON ARMAS EGAS** y **STEFANNY VANESSA ESTEVEZ VARGAS**, de estado civil en unión de hecho, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, siete, cero, cinco, siete, cero, guión cuatro (171270570-4) y uno, siete, uno, seis, tres, seis, cinco, dos, dos, guión cuatro (171636522-4) de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad de bienes por ellos formada, en calidad de COMPRADORES, con domicilio en: Lombardía Oe6-54 y Palermo, Quito, teléfono: 0999385594, correo electrónico jimmyarmas@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de



2



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una compra venta contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte. Los

cónyuges, señores **GLADYS HEROÍNA GILCES GOMEZ** y **CARLOS FELIPE ZAMORANO CORTES** de estado civil

casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, nueve, cuatro, siete, cero, guión siete

(130219470-7) y del pasaporte número C, siete, P, cero, V, ocho, C, P, Y (C7P0V8CPY) de nacionalidad ecuatoriana y alemana respectivamente, por sus propios y personales derechos

y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamarán “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte:

Los señores **JAIME JEFFERSON ARMAS EGAS** y **STEFANNY VANESSA ESTEVEZ VARGAS**, de estado civil

en unión de hecho, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, siete, cero, cinco, siete, cero, guión cuatro (171270570-4) y uno, siete, uno, seis, tres, seis, cinco, dos, dos, guión cuatro (171636522-4) de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y por los

que representan de la sociedad de bienes por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le llamará

“LA PARTE COMPRADORA”. **SEGUNDA.-**



ANTECEDENTES.- Los cónyuges, señores **GLADYS HEROÍNA GILCES GOMEZ y CARLOS FELIPE ZAMORANO CORTES**, son legítimos propietarios de Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : **FRENTE:** doce metros con avenida doscientos dieciocho (218) **POR ATRAS:** quince metros con propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO:** veintiséis coma ochenta y cuatro metros con propiedad particular, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** treinta coma treinta metros con calle trescientos nueve (309), **AREA TOTAL:** Trescientos ochenta y uno coma noventa y cuatro metros cuadrados. Bien Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante escritura pública de Compraventa celebrada el 23 de mayo de 1984 ante la Notaría Pública cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de mayo de 1984. 2.- Mediante escritura pública de Rectificación de medidas, linderos y área celebrada el 13 de agosto del 2018 ante la Notaría Pública quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de agosto del 2018. Historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 61037, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante.

CLÁUSULA ESPECIAL: ACEPTACIÓN.- Los cónyuges, señores **GLADYS HEROÍNA GILCES GOMEZ y CARLOS FELIPE ZAMORANO CORTES**, manifiestan que aceptan la compraventa del bien inmueble descrito en la cláusula precedente, realizada a su favor por el señor Miguel Oswaldo



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Gilces Farías, en calidad de agente oficioso, por convenir a sus intereses. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, Los cónyuges, señores **GLADYS HEROÍNA GILCES GOMEZ** y **CARLOS FELIPE ZAMORANO CORTES**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", Los señores **JAMES JEFFERSON ARMAS EGAS** y **STEFANN VANESSA ESTEVEZ VARGAS**, el lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: doce metros con avenida doscientos dieciocho (218) POR ATRAS: quince metros con propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: veintiséis coma ochenta y cuatro metros con propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta coma treinta metros con calle trescientos nueve (309), AREA TOTAL: Trescientos ochenta y uno coma noventa y cuatro metros cuadrados. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$32.000,00)**, valor que ha sido cancelado



mediante transferencia bancaria y que hasta la actualidad está completamente cancelado. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. NOVENA.- AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión, mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Gladys Heroína Gilces Gomez
c.c. 130219470-7




f) Sr. Carlos Felipe Zamorano Cortes
pass. C7P0V8CPY



Handwritten signature of Sr. Jaime Jefferson Armas Egas



f) Sr. Jaime Jefferson Armas Egas
c.c. 171270570-4

Handwritten signature of Sra. Stefanny Vanessa Estevez Vargas



f) Sra. Stefanny Vanessa Estevez Vargas
c.c. 171636522-4

Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716365224

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ VARGAS STEFANNY VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ARMAS EGAS JAIME JEFFERSON

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2019

Nombres del padre: ESTEVEZ GUZMAN ESTEBAN SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS ARGUELLO LAURA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-614-30877



213-614-30877

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA N° 171636522-4

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESTEVEZ VARGAS
 STEFANNY VANESSA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBAGOLE
 FECHA DE NACIMIENTO
 1989-07-13
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 MUJER
 ESTADO CIVIL
 EN UNIÓN DE HECHO
 JAIIME JEFFERSON
 ARMAS EGAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

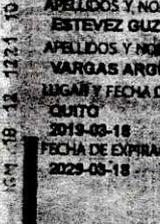
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESTEVEZ GUZMAN ESTEBAN SALOMÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VARGAS ARGUELLO LAURA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2019-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-03-18

A1133E1122



CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: KENNEDY
 ZONA: 4
 JUNTA No. 0003 FEMENINO

CNE
 Ecuador vive en Democracia
 N° 19762372
 1716365224



ESTEVEZ VARGAS STEFANNY VANESSA

CNE
 ECUADOR VIVE EN DEMOCRACIA
 2021

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Vanessa Estevez

1716365224

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 AGO 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302194707

Nombres del ciudadano: GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORANO CORTES CARLOS FELIPE

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: GILCES MIGUEL OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ CRUZ ZOILA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-614-29797



216-614-29797

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

No. 130219470-7

CECILA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GILCES GOMEZ
GLADYS HEROINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTABI
OLMEDO
OLMEDO (PUGA)
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS FELIPE
ZAMORANO CORTES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILCES MIGUEL OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ CRUZ ZOILA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CIRC. EXTERIOR: EUROPA ASIA Y OCEANIA
PAÍS: ESPAÑA
OF. CONSULAR. C. E. EN MADRID
ZONA: 1
JUNTA No. 0027 FEMENINO
N 94193414
CC N: 1302194707
GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA

Gladys Gilces de Domínguez
130219470-7

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Diego Chamorro Peón
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **23 AGO 2021**

Diego Chamorro Peón
Dr. Diego Chamorro Peón
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712705704

Nombres del ciudadano: ARMAS EGAS JAIME JEFFERSON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESTEVEZ VARGAS STEFANNY VANESSA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: ARMAS JAIME ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EGAS CORDOVA LAURA MARIA DE LOURDES

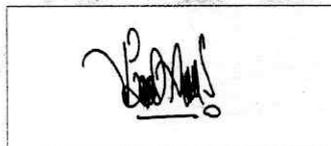
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-614-31036



215-614-31036

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171270570-4

APellidos y Nombres: ARMAS EGAS JAIME JEFFERSON
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1976-01-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: EN UNIÓN DE HECHO
Steffanny Vanessa Estevez Vargas




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: ARMAS JAIME ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre: EGAS CORDOVA LAURA MARIA DEL ROSARIO
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-08-18
Fecha de Expiración: 2029-03-18

V1343V3242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: CARCELEN
ZONA: 1
JUNTA Nº: 0002 MASCULINO

Nº 53739412



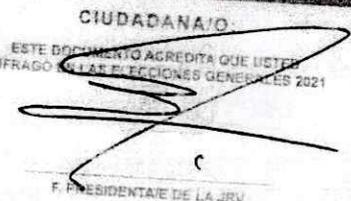
CCN 1712705704

ARMAS EGAS JAIME JEFFERSON

CNE

CIUDADANÍA O

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENTALE DE LA JRV

Handwritten signature

171270570-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 AGO 2021

Handwritten signature

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

61037

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21015210
Certifico hasta el día 2021-07-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3092401000
Fecha de Apertura: lunes, 06 febrero 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: doce metros con avenida doscientos dieciocho (218) POR ATRÁS: quince metros con propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: veintiséis coma ochenta y cuatro metros con propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta coma treinta metros con calle trescientos nueve (309), AREA TOTAL: Trescientos ochenta y uno coma noventa y cuatro metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	610 martes, 29 mayo 1984	1287	1289
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA	2667 viernes, 17 agosto 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 29 mayo 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 mayo 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El señor Miguel Oswaldo Gilces Farias, en calidad de Agente Oficioso, quien comparece a este acto a efectuar la compra para la señora Gladys Heroína Gilces Gómez de Zambrano. Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros y avenida doscientos diecisiete; por atrás quince metros y terreno de propiedad de Rosalía López de Bailón, por un costado treinta y nueve metros y calle pública trescientos nueve, y por el otro costado veinte y nueve metros treinta centímetros y terreno de propiedad de el señor Rosendo Anchundia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FRANCO FLORES MARIA AMADA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA LOPEZ VICTOR ELOY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA

Inscrito el: viernes, 17 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Número de Inscripción : 2667

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5522

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA El Dr. Cesar Enrique Palma Alcivar, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la Señora Gladys Heroína Gilces Gomez. Con los antecedentes expuestos, el compareciente, interviniendo en este acto en la calidad que queda invocada, procede a rectificar las medidas, linderos, y área del inmueble descrito en la clausula anterior, el cual por medio de la autorización No. 20409 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a rectificar las medidas, linderos y área, queda establecido que las medidas, linderos y área correctos del inmueble son: FRENTE: doce metros con avenida doscientos dieciocho (218) POR ATRAS: quince metros con propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: veintiséis coma ochenta y cuatro metros con propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta coma treinta metros con calle trescientos nueve (309), AREA TOTAL: Trescientos ochenta y uno coma noventa y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICANTE	GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GILCES MACIAS DIANA GERMANIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21015210 certifico hasta el día 2021-07-15, la Ficha Registral Número: 61037.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 7 9 5 A R X 7 Z H D



N° 072021-039192
Manta, viernes 30 julio 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinos

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA** con cédula de ciudadanía No. **1302194707**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 30 agosto 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



139805KNDSRUZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/033785
DE ALCABALAS

Fecha: 08/11/2021

Por: 557.10

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 08/11/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA

Identificación: 1302194707

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ARMAS EGAS JAIME JEFFERSON

Identificación: 1712705704

Teléfono:

Correo: jimmyarmas@hotmail.com

Detalle:

VE-285161



PREDIO: Fecha adquisición: 29/05/1984

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-09-24-01-000	42853.67	381.94	CALLE309YAV.218PARROQUIATARQUI	42,853.67

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	428.54	0.00	0.00	428.54
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	128.56	0.00	0.00	128.56
Total=>		557.10	0.00	0.00	557.10

Saldo a Pagar

N° 082021-040437

Manta, martes 17 agosto 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-09-24-01-000 perteneciente a ZAMORANO GLADYS GILCES DE con C.C. 1302194707 ubicada en CALLE 309 Y AV. 218 PARROQUIA TARQUI BARRIO MARIA AUXILIADORA II - LA MERCED PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$42,853.67 CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 67/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: jueves 16 septiembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1410507TJPVS6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082021-039506**

N° ELECTRÓNICO : 212281

Fecha: 2021-08-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-24-01-000

Ubicado en: CALLE 309 Y AV. 218 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 381.94 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302194707	ZAMORANO GLADYS GILCES DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42,853.67

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 42,853.67

SON: CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 67/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



140119FALVOAX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-08-03 18:19:38**

BanEcuador B.P.
18/08/2021 11:07:37 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1232405161
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador
18 AGO 2021
CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000003660
Fecha: 18/08/2021 11:07:53 a.m.

No. Autorización:
1808202101176818352000120565140000036602021110711

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Tels.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000026597 CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

45297

FECHA DE EMISION

2021/08/18 9:15

FECHA DE PAGO

18/08/2021 09:15:00a.m.

Nº TITULO DE CREDITO

688007

PERIODO

A FAVOR DE

ZAMORANO GLADYS GILCES DE C.I.: 1302194707

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 3021

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

de Solvencia

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

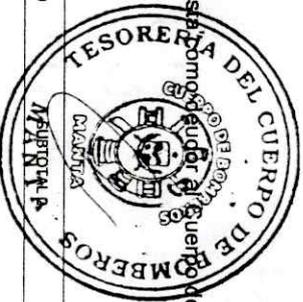
3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



PILAY LOOR ANA CELESTE
SELO Y FIRMA DE CAJERO



USD 3.00

DOCUMENTO VALIDO HASTA 2021/09/17



Factura: 001-005-000006631



20211308005P01813

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

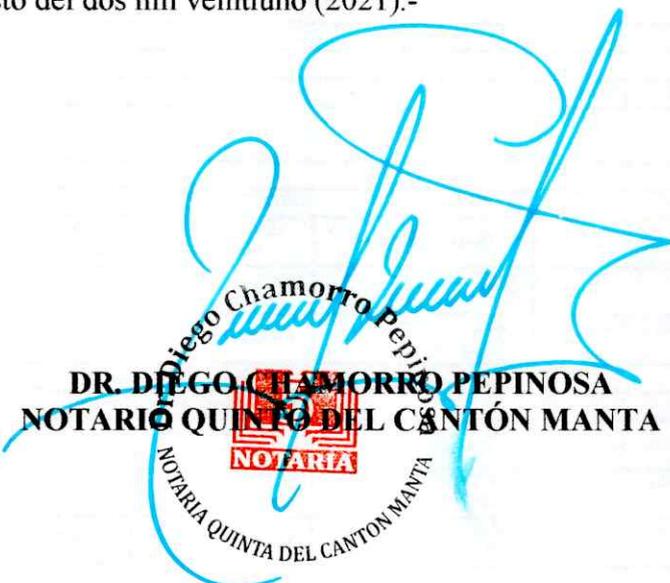


Escritura N°:	20211308005P01813						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2021, (15:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302194707	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMORANO CORTES CARLOS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	C7P0V8CPY	ALEMANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARMAS EGAS JAIME JEFFERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712705704	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ESTEVEZ VARGAS STEFANNY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716365224	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P01813
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2021, (15:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciodigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2AU3EyOM1VMJz6A6YUoTDUnBGA11795lgIRI7tfxoA2G9qFKO9RW2AS4
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=1&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/f5EW51YcF5lu0o9637BtzQFK39805s05i0AKw7Uos11ELDBt1QoM
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=1&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/fA4VM61pcyVWA7bXsOXHqBPWz410506AW0ocdgvP8Must4DncSz3d
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **LOS CÓNYUGES GLADYS HEROÍNA GILCES GOMEZ y CARLOS FELIPE ZAMORANO CORTES** a favor de los señores **JAIME JEFFERSON ARMAS EGAS y STEFANNY VANESSA ESTEVEZ VARGAS.**- Firmada y sellada en Manta, a los veintitrés (23) días de agosto del dos mil veintiuno (2021).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

